

CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

conflictos entre los accionistas - herederos e incluir en el texto de la escritura social la figura de la mediación, y sólo en el caso de que ésta resulta insuficiente se recurra al arbitraje, así como la posibilidad de que el albacea pueda prolongar por más de un año su cargo, sobre todo en los casos de empresarios que mantienen hijos con capacidades distintas.

Sin más de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE.
Guadalajara, Jal., Junio 1° de 2006



LIC. LORENZO BAILON CABRERA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE

LBC/elc*